



AL AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal Popular, y en su nombre la presidenta del mismo, Pilar del Olmo Moro, presenta al punto 2.3.a del orden del día del pleno ordinario de 14 de septiembre de 2021, correspondiente a la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para “mejorar el tráfico y la seguridad vial”, las siguientes:

ENMIENDAS DE SUSTITUCION

1) Que el punto 1 del ACUERDO quede redactado en el siguiente tenor:

El pleno del Ayuntamiento de Valladolid insta al Gobierno municipal a realizar los pertinentes estudios de fluidez de tráfico y de tiempos de desplazamiento para restablecer a 50 km/h la velocidad máxima permitida en aquellas calles susceptibles de efectuarlo, al amparo de la excepción prevista en el artículo 50.3 del Real Decreto 970/2020, así como:

- Eliminar la VA-10 o, en su defecto, permitir la circulación por esta a motos, VAO (vehículos de alta ocupación tres personas) y vehículos de transporte de mercancías en horario de 8:00 a 11:00 horas.
- Utilizar la ribera del Pisuegra como lugar adecuado para la ubicación del actual tramo ciclista.

2) Que el punto 2 del ACUERDO quede redactado de la siguiente forma:

El Ayuntamiento de Valladolid insta a la Concejalía de Movilidad a rehacer el PIMUSSVA, prestando especial interés al diseño de un Plan de Reducción de Riesgos para el Peatón, consistente en una revisión completa del viario de nuestra ciudad, identificando los puntos negros desde el punto de vista de riesgos de accidentes para el peatón (por falta de visibilidad, por tiempo semafórico para cruzar, por mantenimiento y conservación, etc.), e incluyendo un plan de eliminación de los mismos, así como de aplicación de otras mejoras aplicables desde el punto de Seguridad Vial.



En Valladolid, a 13 de septiembre de 2021

M^a Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular